



OIR-TSE-115-IX-2017

Unidad de Acceso a la Información Pública, conocida institucionalmente como Oficina de Información y Respuesta, Tribunal Supremo Electoral, a las diez horas del día veintidós de septiembre de dos mil diecisiete, considerando:

I. Que el día 13 de septiembre de 2017 el ciudadano

, solicitó por medio de correo electrónico a esta oficina: 1. *“Video de celebración de audiencia del proceso del día 22/08/2017 por la Comisión del Servicio Civil del TSE en el proceso clasificado bajo el número CSV.TSE.D02./2017; 2. Certificación de transcripción íntegra y literal y declaraciones de testigos, interrogatorio, contrainterrogatorio y las observaciones realizadas por las partes y la documentación. También del proceso CSV.TSE.D02./2017”*.

La solicitud fue admitida ese mismo día por haber cumplido los requisitos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP).

II. Con base en el artículo 70 de la LAIP, se le requirió la información a la Comisión del Servicio Civil de este Tribunal, quien con fecha 21 de los corrientes presentó escrito a esta unidad en la que justifican las razones por las cuales no proporcionan la información solicitada y que en su parte resolutive manifiestan que respecto *“...a la solicitud número 1 que hace el Lic. Monroy Hernández, se ha justificado y explicado que es un material no existe en los archivos y respaldos de esta Comisión de Servicio Civil y por lo tanto, es imposible para la misma crear una copia, según lo detallado en el acuerdo de Comisión antes transcrito”*.

En cuanto a la solicitud número dos, la misma ha sido cubierta al haberse entregado copia certificada del Acta Correspondiente y sus anexos al señor

; ya que en dichos anexos se encuentra la transcripción íntegra y literal de la declaración de los testigos, interrogatorio, contrainterrogatorio, observaciones de las partes e incluso la juramentación. Anexo copia simple de la constancia de la notificación”.

Se entrega anexo a esta resolución el escrito y copia de notificación de entrega de certificaciones al solicitante, presentado por la Comisión del Servicio Civil del TSE.

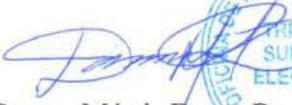
III. Por lo anterior, **resuelvo**.

1. No es posible proporcionar el video de celebración de audiencia del proceso del día 22/08/2017 por la Comisión del Servicio Civil del TSE en el proceso clasificado bajo el

número CSV.TSE.D02./2017, por no existir esa información de conformidad a lo antes expresado por la Comisión del Servicio Civil.

2. No es posible proporcionar Certificación de transcripción íntegra y literal y declaraciones de testigos, interrogatorio, contrainterrogatorio y las observaciones realizadas por las partes y la documentación del proceso CSV.TSE.D02./2017, por haber sido proporcionado al solicitante con anterioridad, de acuerdo a lo manifestado por la Comisión del Servicio Civil.

3. Notifíquese.


Lcdo. Duque Mártir Deras Recinos
Oficial de Información
Tribunal Supremo Electoral

